

## Apoyo para el texto *Gente bien*

### Igualdad ante la ley

El tema de la igualdad civil nos confronta con varias problemáticas que hoy en día enfrentamos y que se han vuelto verdaderos desafíos en la construcción de sociedades que respeten las diferencias sin generar desigualdad de derechos. En el texto *Gente bien* encontramos diversas situaciones de las que podríamos partir para generar un debate sobre la igualdad, a continuación se presentan algunas de ellas.

Cuestión	Ubicación en el texto	Material alternativo para debatir.
----------	-----------------------	------------------------------------

-Género

La figura de la madre de Mayra podría ejemplificar la situación de muchas mujeres que viven en condiciones de desigualdad respecto a los varones. A partir de la siguiente expresión podría generarse un debate sobre equidad de género:

*“Así es la vida de las mujeres hija: nomás te casas y te vuelves una esclava del marido”.*

Otro momento del texto del que podría derivarse un debate sobre género e igualdad es cuando se narra el trato diferente que reciben Mayra y su hermano varón:

*“En realidad, Mayra no entendía muy bien lo que querían de ella. Le decían que socializara, pero cuando su mejor amigo, Tafo, iba a buscarla a su casa y salían a platicar en la banquetta, su mamá estaba todo el tiempo gritándole para que ya se metiera. En cambio Toño, su hermano, apenas un año mayor que ella, podía estar horas y horas con la novia encerrados en su cuarto”.*

Se sugiere el siguiente video que, por su brevedad y precisión, resultan especialmente útil para abordar este asunto. Se trata de un cortometraje francés en el que se “invierten” los roles de género.

**Mayoría oprimida**  
Eléonor Purriat.

<https://www.youtube.com/watch?v=90TqbchFQYY>

También resulta útil llevar al aula algunos artículos periodísticos o reportajes donde se hable de la situación actual de las mujeres y los varones en cuestiones de educación, empleo y salarios. Aquí una nota del periódico *La Jornada*:

**“En México las mujeres ganan 20% menos que los hombres: BM”**

<http://www.jornada.unam.mx/2011/09/19/economia/034n1eco>

Este es un video de casi ocho minutos hecho por un canal chiapaneco con títeres:

**Viva la Pelota - Familia "Día Internacional de la Mujer":**

<https://www.youtube.com/watch?v=zdqSZIEyLwo>

Este es otro video de ese mismo canal llamado **“La revolución de las mujeres”**

<https://www.youtube.com/watch?v=L2ApW5SoG4A>

## Economía

Cuando Mayra discute con su madre sobre las posibilidades que tiene para ejercer su libertad le dice: “¿Sabes hasta dónde llega mi libertad? ¡Hasta donde me alcance para el pasaje, o sea: de aquí a cuatro calles”.

La relación que hay entre la situación económica de las personas y el cabal cumplimiento de sus derechos humanos ha sido otra cuestión polémica para la filosofía, pues es difícil hablar de igualdad (legal) en un contexto donde prevalece una profunda desigualdad económica.

En otro momento del texto, cuando los jóvenes están debatiendo uno de ellos dice: “... ya sabemos que la vida siempre ha sido así: hay unos que mandan y otros que obedecen...”. De aquí también podría derivarse un debate sobre la relación entre economía e igualdad.

Se recomienda el siguiente video, es un reportaje sobre la desigualdad en México, realizado por *Telesur*: **México, país de grandes desigualdades.**

<https://www.youtube.com/watch?v=i3AzTzYnX14>

También podría servir la nota del periódico *El Universal* con el encabezado: “**Pobreza y desigualdad vulneran derechos humanos, alertan**”.

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2013/pobreza-y-desigualdad-vulneran-derechos-humanos-alertan-934386.html>

## Apariencia

En varios momentos del texto se presentan situaciones en que algunos personajes son maltratados por el hecho de ser diferentes en alguna medida a la mayoría de las personas que los rodean, por ejemplo: Tafo que “...tenía un tatuaje en la pantorrilla; la ropa vieja, gastada y hasta rota; la piel muy morena y el cabello todo desordenado, casi siempre cubierto con el gorro de su sudadera negra”. O la propia Mayra, que padece el hostigamiento de “las princess”.

Se recomienda el corto animado **La discriminación no es cosa de juego** de Lado B:

[https://www.youtube.com/watch?v=gQNhM1ZB\\_jg](https://www.youtube.com/watch?v=gQNhM1ZB_jg)

También el video de la CONAPRED **Racismo en México. Prueba con niños.**

<https://www.youtube.com/watch?v=FkVq7iSWglc>

## Bibliografía sugerida

Sánchez Vázquez, Alfonso (1999). *Ética*. México: *Crítica*.

Este texto ha sido reconocido como elemental para acercarse a la ética, sobre todo en el nivel medio superior. Se recomienda como fundamento general de los temas de Derechos humanos y en particular para el tema de la igualdad.

Disponible en Scribd:

<http://es.scribd.com/doc/57142809/Sanchez-Vazquez-Adolfo-Etica-1969#scribd>

Villoro, Luis (2007). *Los retos de la sociedad por venir*. México: FCE.

Este libro contiene una serie de ensayos que versan sobre justicia, democracia, multiculturalismo, derechos humanos, etc. Se recomienda particularmente el primer capítulo titulado: *Justicia*, especialmente el primer apartado: *Una vía negativa hacia la justicia*. En este texto el filósofo mexicano sostiene que: “Podríamos entonces ensayar una vía de reflexión igualmente válida. En lugar de partir del consenso para fundar la justicia, partir de su ausencia; en vez de pasar de la determinación de principios universales de justicia a su realización en una sociedad específica, partir de la percepción de la injusticia real para proyectar lo que podría remediarla” (Villoro, 2007, p. 16). Es decir, hay ciertos contextos en los cuales resultaría muy difícil hablar sobre justicia, o en este caso, sobre igualdad de manera abstracta, pues lo que parece predominar en la vida cotidiana es más bien la desigualdad y la injusticia. Es en este sentido al que Villoro llama “vía negativa” que el análisis previo del texto *Gente bien* pretende ofrecer una serie de cuestiones que evidencian las formas más comunes de desigualdad en México, para, a partir de ellas poder repensar la igualdad y sus vías de alcance.

## Ejercicio 1.

## Instrucción I:

- A continuación se transcribe un fragmento del libro del filósofo mexicano Luis Villoro: *Los retos de la sociedad por venir*. Capítulo I *Justicia*, apartado segundo *De la idea de justicia*, tema 4. *Antinomias de la justicia*.

El propósito de recuperar estas líneas es ofrecerle al docente una herramienta conceptual para abordar el tema de la igualdad civil considerando dos posturas filosóficas al respecto que permitan problematizar el asunto. Se sugiere leer el texto detenidamente y posteriormente compartirlo con los estudiantes en una lectura guiada y comentada.

(Las primeras páginas del texto están disponibles gratuitamente en google books: <https://books.google.com.mx/books?id=iilerAnA9H8C&pg=PT99&dq=antinomia+del+sujeto&hl=es&sa=X&ei=Zf02VdC8CoHZsAWkqoG4Cg&ved=0CBwQ6AEwAA#v=onepage&q=antinomia%20del%20sujeto&f=false>)

Estamos pues frente a dos concepciones opuestas de la persona moral, difícilmente compatibles. La primera da razón de lo que elige un sujeto imparcial, capaz de un punto de vista general, no reducido a los intereses exclusivos del sujeto. Por ello, no se rige por su particular concepción del bien, la segunda, se refiere a un sujeto concreto, con una identidad personal, que actúa siguiendo sus propios fines y su idea de bien.

Estas dos ideas de la persona moral dan lugar a dos concepciones que enfatizan uno u otro sentido de la justicia. La primera, privilegia la justicia como igualdad, la que no hace distinción entre las personas, pues todas están revestidas de la misma dignidad y tienen los mismos derechos. La segunda destaca la justicia como reconocimiento de la identidad de cada quien, pues las personas son insustituibles y cada una tiene necesidades diferentes, que deben ser atendidas.

Ambas ideas de la justicia pueden aducirse para justificar en la práctica, sendos programas políticos. La justicia como igualdad exige el trato imparcial, bajo la ley, a todos los grupos e individuos; a todos les son debidos los mismos derechos y obligaciones, sin aceptar ninguna situación privilegiada. Por ello fue ideal ético de las luchas contra el antiguo régimen, un arma ideológica radical en la destrucción de la sociedad basada en jerarquías sociales y privilegios, y es todavía presupuesto de la democracia liberal moderna. La justicia como reconocimiento de las identidades exige, en cambio, el respeto a las diferencias y la atención a las desigualdades reales que necesitan ser reparadas. Por eso ha sido reivindicación de los grupos excluidos del consenso imperante y es actualmente una justificación ética de los movimientos de los grupos marginados, que reivindican sus derechos particulares frente a una igualdad legal que los ignora. Una y otra noción de la justicia obliga a políticas distintas. “Con la política de la igual dignidad de todos –escribe Charles Tylor- se establece lo que se supone que es universalmente lo mismo, una canasta idéntica de derechos e inmunidades; con la política de la diferencia lo que se nos pide reconocer es la identidad única de este individuo o grupo, su carácter distintivo de cualquier otro.”

Pero el ideal de una sociedad justa, no podría prescindir, creo, de ninguna de las dos nociones de justicia. Olvidarse de la una a favor de la otra puede conducir a formas distintas de injusticia. Atentar contra la igualdad a nombre de alguna diferencia, podría justificar privilegios injustos; ignorar las necesidades diferenciales de grupos y personas a nombre de la igualdad, suele dar lugar a mantener la injusta marginación de los desiguales. Pues -como decía Lacordaire- : “tan injusto es tratar desigualmente a los iguales como tratar igualmente a los desiguales”

Superar la antinomia supondría ir más allá de dos concepciones de sujeto moral: la de un sujeto puro, abstracto, universalizable, en la tradición filosófica kantiana y la de una persona situada, que sigue sus propios fines en una sociedad.

La superación de la antinomia supondría una concepción del sujeto moral que fuera a la vez un sujeto concreto y un sujeto capaz de universalización.

(Villoro, 2007, p.p. 90-91)

La frase que Villoro retoma de Lacordaire podría servir muy bien para expresar la problemática que se expone en los párrafos citados: “tan injusto es tratar desigualmente a los iguales como tratar igualmente a los desiguales”.

La problemática reside en determinar qué grupos o individuos son aquellos frente a los cuales la ley debe tener consideraciones especiales, o si más bien debe asumirse que todos los individuos y grupos de una sociedad deben ser tratados por las leyes exactamente igual que los demás.

#### Instrucción II:

- A continuación se proponen dos fragmentos de noticieros televisivos en los cuales se abordó el caso de la indígena otomí Jacinta Francisco Marcial, quien fue juzgada y encarcelada por un crimen que no cometió, proyecte uno de estos videos al grupo

CNN:

<https://www.youtube.com/watch?v=2wqWBasQwug>

Televisa:

<https://www.youtube.com/watch?v=6pPMhvc21fc>

#### Instrucción III:

- Comente con el grupo la relación entre la lectura y el caso de Jacinta Francisco. Traiga de nuevo al debate la frase de Lacordaire, esta vez planteándola como pregunta: ¿*“tan injusto es tratar desigualmente a los iguales como tratar igualmente a los desiguales”*?
- A partir de esta pregunta puede solicitar a los estudiantes la elaboración de un texto escrito en el que fije su postura al respecto. (Se sugiere seguir el siguiente formato)

Tema: La igualdad civil

Problema:

- ¿“*Tan injusto es tratar desigualmente a los iguales como tratar igualmente a los desiguales*”?
- Explica las razones por las cuales respondes afirmativa o negativamente a la pregunta. (Da por lo menos tres “porqués” para defender tus ideas).
- Busca algunos casos que permitan ejemplificar tus afirmaciones.
- Busca algunas ideas contrarias a lo que tú sostienes y trata de rebatirlas.
- Podrías retomar alguna parte de la lectura revisada para apoyar o diferir con las ideas del autor.

## Ejercicio 2

Instrucciones:

- Solicite al estudiante que ubique prácticas de maltrato, exclusión o trato no igualitario en alguna canción, anuncio comercial o propaganda. Pida que explique de qué manera estas prácticas podrían colaborar a que la igualdad de la que gozamos todos según la ley no se realice de manera efectiva en la vida cotidiana.

(Puede solicitar que se haga por escrito o por algún medio electrónico)

Algunas canciones que podrían ser de utilidad para esta actividad: *Ahora resulta*. Voz de mando:  
<https://www.youtube.com/watch?v=9v-YuFwQwW4>

*Claro*. Banda San Juan:  
<https://www.youtube.com/watch?v=eNajAwdE8-o>



## Ejercicio 2.

### Instrucciones:

- Solicite al estudiante que ubique en alguna noticia, prácticas de maltrato, exclusión o trato no igualitario o bien prácticas de inclusión en que se observe un trato igualitario a las personas.

Pida que explique de qué manera estas prácticas podrían colaborar a que la igualdad de la que gozamos todos según la ley no se realice de manera efectiva en la vida cotidiana.

(Puede solicitar que se haga por escrito o por algún medio electrónico)

Algunas noticias que podrían ser de utilidad para esta actividad:

*Homosexuales celebran fin de ley antigay en Uganda*

<http://www.eluniversal.com.mx/el-mundo/2014/gays-celebran-fin-ley-represora-uganda-1029207.html>

*"No me contrataron por tener tatuajes"*

<http://www.eluniversaledomex.mx/home/no-me-contrataron-por-tener-tatuajes.html>